



**ACTA N.- 02-2024-GADMCSPP
SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE
PELILEO**

MIÉRCOLES 10 DE ENERO DEL 2024

En la ciudad de Pelileo, hoy día miércoles 10 de enero del 2024, siendo las 09H20', se instala la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, que fuera convocado para esta fecha, mismo que lo preside el señor Dr. Gabriel Zúñiga Silva, Alcalde del cantón San Pedro de Pelileo, quien manifiesta que se proceda con la constatación del quórum reglamentario a través de Secretaría del Concejo Municipal. -----

Abg. Doris Malusín, Secretaria del Concejo Municipal (e): cumpliendo la función de Secretaria del Concejo Municipal, procedo a tomar lista por orden alfabético de apellidos de conformidad a lo que dispone la Ley, y comunico que existe quórum reglamentario con la presencia de los siete señores Concejales: -----

- Flores Mazón Julio Adalberto: (Presente). -----
- Meza Cueva Mayra Gabriela: (Presente). -----
- Morales Cisneros Carlos Wilman: (Presente). -----
- Morales Torres Ernesto Alejandro: (Presente). -----
- Paredes Ríos Holger Adilberto: (Presente). -----
- Silva Gordon Miriam Cecilia: (Presente). -----
- Villalba Campos Mónica Fabiola: (Presente). -----

A esta sesión también asiste los señores Directores Departamentales, Abg. Gabriel Ortiz, Procurador Síndico Municipal, y Abg. Juan Masaquiza, Analista en Asistencia en Concejales I. --
Abg. Doris Malusín, Secretaria del Concejo Municipal (e): existe el quórum reglamentario con su presencia señor Alcalde. -----

Señor, Dr. Gabriel Zúñiga, Alcalde Cantonal: buenos días con todos y todas las personas presentes, con los integrantes del Concejo Municipal, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria de este día, una vez constatado quorum, doy por instalada la sesión ordinaria del día de hoy, pongamos a consideración de Concejo el orden del día. -----

Doris Malusín, Secretaria del Concejo Municipal (e): 1.- Conocimiento y Aprobación del Acta No. 01-2024-GADMCSPP, de la Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de enero del 2024. -----
2.- Conocimiento y Autorización para la suscripción del "CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SALASACA", para la ejecución del proyecto "Mejoramiento del Estadio de Wuamanloma de la Parroquia Salasaca". Constante en el Memorando N°. GADMCSPP-AJ-2023-862-M de fecha Pelileo, 21 de diciembre del 2023. Suscrito por el Abg. Gabriel Ortiz Poveda. Procurador Síndico. Remitido mediante Memorando N°. GADMCSPP-A-2024-0012-M, Pelileo, 08 de enero de 2024. Suscrito por el Dr. Gabriel Zúñiga Silva. Alcalde del cantón San Pedro de Pelileo. -----

Doris Malusín, Secretaria del Concejo Municipal (e): tenemos un documento para ser insertado como punto en el orden del día señor Alcalde, procedo con la lectura del mismo: Memorando N° GADMCSPP-A-2024-0013-M, Pelileo, 08 de enero de 2024, Trámite No. 2024-105, PARA: Abg. Doris Malusín R. SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL. ASUNTO: Remitiendo Notificación de Cumplimiento de la Disposición General Décima Sexta – COOTAD. Por medio del presente, remito a usted el Memorando No. GADMCSPP-AJ-2024-010- M, suscrito por el Abg. Gabriel Ortiz P. Procurador Síndico, relacionado con la Notificación de Cumplimiento de la Disposición



General Décima Sexta-COOTAD; y, me permito solicitar, que sea insertado como punto adicional en el Orden del Día de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal para su conocimiento.

Señor, Dr. Gabriel Zúñiga, Alcalde Cantonal: está a consideración el orden del día señores concejales con el punto a ser incorporado. -----

Señor, Ing. Julio Flores, Concejel: por mi parte que se apruebe el orden del día, incluido el punto a ser incorporado señor Alcalde. -----

Señores Concejales: que se incluya el punto y se apruebe el orden del día señor Alcalde. ----

Señor, Dr. Gabriel Zúñiga, Alcalde Cantonal: entonces quedaría aprobado el orden del día con la incorporación del tercer punto. -----

Doris Malusín, Secretaria del Concejo Municipal (e): una vez aprobado el orden del día, incluido la incorporación del tercer punto, procedo nuevamente con la lectura de como quedaría del orden del día con el punto incluido: 1.- **Conocimiento y Aprobación del Acta No. 01-2024-GADMCSPP, de la Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de enero del 2024.** -----

2.- **Conocimiento y Autorización para la suscripción del “CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SALASACA”, para la ejecución del proyecto “Mejoramiento del Estadio de Wuamanloma de la Parroquia Salasaca”. Constante en el Memorando N°. GADMCSPP-AJ-2023-862-M de fecha Pelileo, 21 de diciembre del 2023. Suscrito por el Abg. Gabriel Ortiz Poveda. Procurador Síndico. Remitido mediante Memorando N°. GADMCSPP-A-2024-0012-M, Pelileo, 08 de enero de 2024. Suscrito por el Dr. Gabriel Zúñiga Silva. Alcalde del cantón San Pedro de Pelileo.** -----

3.- **Conocimiento de la Notificación de Cumplimiento de la Disposición General Décima Sexta del COOTAD. Constante en el Memorando No. GADMCSPP-AJ-2024-010- M, suscrito por el Abg. Gabriel Ortiz P. Procurador Sindico. Remitido mediante Memorando N°. GADMCSPP-A-2024-0013-M, Pelileo, 08 de enero de 2024. Suscrito por el Dr. Gabriel Zúñiga Silva. Alcalde del cantón San Pedro de Pelileo.** -----

Señor, Dr. Gabriel Zúñiga, Alcalde Cantonal: muy bien continuemos con el primer punto. -----

Abg. Doris Malusín, Secretaria del Concejo Municipal (e): una vez aprobado el orden del día procedemos con el primer punto, 1.- **Conocimiento y Aprobación del Acta No. 01-2024-GADMCSPP, de la Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de enero del 2024.** -----

Señor, Dr. Gabriel Zúñiga, Alcalde Cantonal: a consideración el primer punto, caso contrario procedemos con la lectura de las resoluciones. -----

Señores Concejales: ninguna observación. -----

Abg. Doris Malusín, Secretaria del Concejo Municipal (e): no tenemos resoluciones señor Alcalde. -----

Señor, Dr. Gabriel Zúñiga, Alcalde Cantonal: entonces se aprobaría el acta. -----

Señores Concejales: que se apruebe el acta señor Alcalde. -----

Abg. Doris Malusín, Secretaria del Concejo Municipal (e): al no haber ninguna observación al acta, de manera unánime queda **aprobada** el Acta No. 01-2024-GADMCSPP, de la Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de enero del 2024. -----

Abg. Doris Malusín, Secretaria del Concejo Municipal (e): 2.- **Conocimiento y Autorización para la suscripción del “CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SALASACA”, para la ejecución del proyecto “Mejoramiento del Estadio de Wuamanloma de la Parroquia Salasaca”. Constante en el Memorando N°. GADMCSPP-AJ-2023-862-M de fecha Pelileo, 21 de diciembre del 2023. Suscrito por el Abg. Gabriel Ortiz Poveda. Procurador Síndico. Remitido**



mediante Memorando N°. GADMCSPP-A-2024-0012-M, Pelleo, 08 de enero de 2024. Suscrito por el Dr. Gabriel Zúñiga Silva, Alcalde del cantón San Pedro de Pelleo.

Señor, Dr. Gabriel Zúñiga, Alcalde Cantonal: doy paso al Abg. Gabriel Ortiz, para que de
tratamiento a este punto.

Señor, Abg. Gabriel Ortiz, Procurador Sindico: si me permite la palabra señor Alcalde, señores Concejales, buenos días, el tema que se ha planteado para el orden del día en el punto que se ha previsto se refiere a los siguientes, existe un pedido realizado por la parroquia Salasaca concretamente para la ejecución de una obra en el estadio de Wuamantoma, el pedido realizado por la parroquia Salasaca, por la Ing. Nancy Masaguita, establece en su parte correspondiente lo siguiente mediante la presente me permito solicitar de la manera más comedida y urgente se realice el convenio respectivo para la ejecución del proyecto construcción de batería sanitaria en el estadio Wuamantoma ya que dicho proyecto esta programado ejecutar este año a lo cual se adjunta la certificación presupuestaria del GAD parroquial por un monto de \$10.000 incluido IVA con cargo al presupuesto 2023, existe además una resolución de la junta parroquial que manifiesta lo siguiente artículo primero los vocales del GAD Salasaca, resuelven y autorizan a la señorita presidenta del GAD Salasaca, resolver y autorizan entre el GAD Salasaca y el GAD Municipal de San Pedro de Pelleo, para la construcción de baterías sanitarias en el estadio de la comunidad Wuamantoma adicionalmente a esto existen ya los documentos internos como es el certificado de gravámenes en el cual se ha justificado que la propiedad se encuentra registrada a nombre del GAD municipal de San Pedro de Pelleo, adicionalmente existe un informe de la dirección de ordenamiento y planificación territorial en el cual manifiestan que el objeto del convenio sería el siguiente, el propósito del convenio es colaborar y llevar a cabo las acciones necesarias como objetivo que sea la contratación y fiscalización de los rubros a ejecutar en el terreno ubicado en Wuamantoma el cual pertenece al GAD Municipal, estas acciones se enmarca en el proyecto de mejoramiento del estadio de Wuamantoma parroquia Salasaca, como conclusiones manifiesta la dirección de planificación que el proyecto mejoramiento del estadio de Wuamantoma se está elaborando dentro de la dirección de ordenamiento y planificación territorial que el proyecto se implanta en un predio perteneciente al GAD Municipal que la obra es factible técnicamente y que según el presupuesto referencial el costo para ejecutar la obra asciende a \$40000 como recomendación manifiestan que se sugiere remitir este procedimiento a la procuraduría síndica para que gestione la obtención de la información necesaria de otras dependencias y así elaborar el convenio correspondiente a lo cual se ha solicitado la Ing. Elsa Andino Directora Financiera la correspondiente certificación presupuestaria por el valor de \$30000 de lo cual se respondió el primero de diciembre del 2023, con la certificación presupuestaria 034 indicando que existe la partida presupuestaria con denominación mejoramiento del estadio de Wuamantoma por un valor de \$30000, ante esto Procuraduría Síndica manifiesta lo siguiente, con lo expuesto anteriormente esta dependencia en atención al informe técnico y de factibilidad emitido por la dirección de ordenamiento y planificación territorial recomienda a su autoridad que el presente informe se ha puesto en conocimiento del Concejo Municipal y este cuerpo colegiado autorice la suscripción del convenio conforme lo determina el artículo 60 letra n) del COOTAD, en virtud de que la municipalidad comprometería su patrimonio en una parte de \$30000 con cargo a la partida presupuestaria 361750511 conforme certificación presupuestaria número 34 para la ejecución del proyecto correspondiente al presupuesto participativo 2023 asignado en favor del GAD Parroquial Rural de Salasaca, con estos antecedentes señor Alcalde, señores Concejales se somete a su conocimiento y autorización la suscripción del convenio correspondiente por un monto total de \$40.000 dólares de los cuales diez mil le corresponden aportar al GAD Parroquial de Salasaca y treinta mil al GAD Municipal San Pedro de Pelleo, esta sometido a su consideración señores Concejales, señor Alcalde cualquier observación es bien recibida.

Señor, Dr. Gabriel Zúñiga, Alcalde Cantonal: bueno en vista que el departamento de planificación ha dado prácticamente el visto bueno y que cumple todas las especificaciones yo pienso que si deberíamos darle trámite a esto, no sé qué opinan los señores Concejales.



Señor. Carlos Morales, Concejal: gracias señor Alcalde, por cederme la palabra, buenos días con todos los presentes, señor alcalde de mi parte yo voy a dar mi punto de vista de que por el momento no estaría de acuerdo en apoyar la firma de este convenio señor Alcalde, pediríamos que el GAD Parroquial socialice con el sector de Wuamanloma, se haga un acta de socialización y que se nos adjunte a la documentación porque usted ve, después ellos vienen y gritan lo que quieren, entonces nosotros algún momento para tener ese respaldo, y decir señores esto fue socializado y ahí sí con esa acta nosotros poder autorizar esa firma caso contrario señor Alcalde de hoy en adelante, yo creo que tenemos que nosotros también cubrirnos las espaldas, nosotros en realidad estamos cumpliendo con todo lo que nos corresponde, pero ellos se olvidan después ellos al momento que tengamos que cobrar contribución se van a olvidar van a decir que no han querido la obra, que no han sabido y muchas cosas, usted escucha e incluso de palabras del señor Prefecto el hasta se olvida, no sabe lo que de pronto fue parte en aquel momento, pero con tal de quedar bien con tu gente dice cualquier cosa, entonces igual, no sé que de pronto ahí nos aclaren también cuando se firma un convenio por ejemplo, estamos aportando aquí treinta mil me parece que esta, cómo se recupera, cómo recuperamos nosotros como GAD Municipal si es que se cobra contribución de mejoras, no se cobra porque nosotros estamos transfiriendo el dinero, pero a la final cómo se está justificando, cómo estamos recuperando esa inversión, entonces de ese sería mi punto de vista, señor Alcalde cómo digo es lo que yo considero que se debería realizar antes de autorizar la firma de este convenio. -----

Señor, Dr. Gabriel Zúñiga, Alcalde Cantonal: apoyo totalmente, aprovecharíamos la presencia de las autoridades que vienen el día viernes a la reunión y expresariamos esto, para cualquier obra que se vaya hacer la socialización para que después no estén como usted dice, diciendo que yo no pedí la obra, el día viernes va a ver la oportunidad de decirles, alguna observación más. -----

Señor. Holger Paredes, Concejal: gracias señor Alcalde, un saludo a todos los que nos acompañan, yo también iba a preguntar sobre la contribución de la obra, justamente pediría la explicación al señor Procurador para ver si es que en un convenio también se cobra contribución de mejoras o no, eso nomás de mi parte y estoy de acuerdo con el compañero Carlos que se maneje de esa manera y que nos respaldemos de algo, para que al final no digan que no se les ha informado que tienen que pagar la contribución de mejoras, nada más de mi parte. -----

Señor. Abg. Gabriel Ortiz, Procurador Sindico: si me permite señor Alcalde, gracias señor concejal, es una inquietud muy validad el convenio es como el medio para lograr la ejecución de una obra en este caso puntual al menos es un pedido de la parroquia para que nosotros podamos intervenir ahí, sin embargo de aquello a nosotros si nos corresponde recuperar esta inversión porque nosotros estamos ejecutando obra pública con la venia y con la anuencia del GAD parroquial para poder comprometer recursos de las dos entidades entonces eventualmente tendremos que recuperar el dinero invertido por parte de la institución en la ejecución de esta batería sanitaria, los \$30000 que aportamos tendríamos que determinarlo si es que va a ser en la totalidad, se recaudaría, sino en el porcentaje que se designe para el efecto con los análisis en el caso de que se quiera hacer deducciones o rebajas en este monto a recuperar con el correspondiente análisis, técnico y financiero que corresponda pero al menos en principio se tiene que recuperar la inversión pública que haga el municipio en esta obra. -----

Señor, Dr. Gabriel Zúñiga, Alcalde Cantonal: gracias, siga señora concejal. -----

Señora. Lic. Cecilia Silva, Concejal: gracias señor Alcalde, buenos días con todos los presentes, yo sería más bien de la opinión de que aprovechando de esta situación que nos ha pasado pues a nosotros nos quede como precedente para de aquí en adelante toda obra ser ejecutada sea socializada con la ciudadanía para que también en ese momento se ponga en conocimiento de que toda obra ejecutada tiene que tener su retribución económica eso nada más porque a lo mejor si no es un requisito efectivamente como para ejecutar cada una de las obras pero si nos sirve a nosotros como un gran sustento para tener el justificativo de que sepa la ciudadanía cómo se va ejecutar la obra, el costo total y la forma a ser recupera esa sería nada más mi opinión para poder ejecutar cada una de las obras y que tenga conocimiento la ciudadanía. -----



Señor, Dr. Gabriel Zúñiga, Alcalde Cantonal: *estoy de acuerdo con la opinión de ustedes, alguien más.* -----

Señor. Arq. Ernesto Morales, Concejal: *gracias señor Alcalde, buenos días con todos los presentes, valga la oportunidad que se tomó este punto, y las sugerencias que dan los compañeros son muy valderas, sin embargo algo referente a las actas que pronunció Carlos me parece muy bien, dale ya responsabilidad al GAD parroquial incluso deberíamos en el convenio articular y motivar lo correspondiente al cobro de mejoras y mostrar a la ciudadanía, que se está aplicando en este momento la ordenanza 2016 fue lamentable ayer el hecho que se suscitó en el salón de la ciudad cuando prácticamente se vieron que son otros intereses los que se pronunciaron varios actores que le dieron sus ponencias y se vio claramente a personas que buscan una plataforma política, a lo mejor de nuestra parte como municipio faltó esclarecer ciertos puntos o a lo mejor nos equivocamos en tratar de dar una explicación técnica a la ciudadanía, en dónde existía un auditorio que no nos van a comprender lo técnico y lo legal sin embargo personas que se encuentran en temas de discusión política que fueron invitados por las personas que estaban en la mesa directiva tomaron este tema como un problema y como un daño a la ciudadanía, pero valga la oportunidad creo que fue claro el señor Procurador Síndico en su ponencia explicó la gente comprendió, sino que digo a veces lo técnico no nos van a entender la Ing. Financiera, se fue a otro tema en donde la gente ya tomo otras alternativas otras decisiones no, igual forma hubo personas que trataron de levantar a las masas para irse en contra de la administración sin saber que nosotros estamos aplicando una ordenanza que se dejó en la administración 2016 sin embargo, el señor Prefecto manifestó que esta ordenanza tiene que ser modificada cada dos años, creo que se confundió y se equivocó, la ordenanza del bienio si esa sí tiene que actualizarse cada dos años pero no la ordenanza del cobro de mejoras, la ciudadanía comprendió de otra forma y valió la oportunidad para que se presenten otros actores y golpeen a la administración, yo creo que este es el momento para dar explicaciones a los medios de comunicación de cómo fueron las cosas y cómo se están aplicando las ordenanzas vigentes aquí en la municipalidad y también explicar de cuál es la normativa nacional que existe en este momento sin embargo, nosotros por el respeto al pueblo de Salasaca, aceptamos la reunión al saber que estábamos en estado de emergencia, para nosotros era fácil decirles mediante los voceros y dar lectura al decreto de la presidencia y no recibirles, pero vuelvo a repetir por el respeto que se le tiene al pueblo Salasaca, lo recibimos pero no era la forma esa de que el comportamiento de los mismos, pero valga la oportunidad si quisiera yo como sugerencia que se adopte en el tema del convenio todo el articulado motivadamente que corresponde a los artículos del cobro de mejoras y hacer referencia y dales responsabilidades a la junta parroquial y a las personas que requirieron de esta obra, esperar un rato el tema de la autorización del convenio sin antes tener las respectivas documentaciones para que se proceda a la firma del mismo.* -----

Señor, Dr. Gabriel Zúñiga, Alcalde Cantonal: *gracias señor Concejal, mociones por favor.* -----

Señor. Arq. Ernesto Morales, Concejal: *mociono para que se dé por conocido señor Alcalde, en base a las sugerencias emitidas por los compañeros y mi persona.* -----

Señor, Dr. Gabriel Zúñiga, Alcalde Cantonal: *apoyo a la moción.* -----

Señores Concejales: *respaldamos la moción.* -----

Abg. Doris Malusín, Secretaria del Concejo Municipal (e): *señor Alcalde, señores concejales al contar con una moción por parte del señor Concejal Arq. Ernesto Morales, y el apoyo respectivo por parte de todos los señores concejales, para que se dé por conocido: el "CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SALASACA", para la ejecución del proyecto "Mejoramiento del Estadio de Wuamanloma de la Parroquia Salasaca", procedo con la respectiva votación nominativa, con las señoras y señores Concejales: Flores Mazón Julio Adalberto.* -----

Señor, Ing. Julio Flores, Concejal: *a favor de la moción.* -----

Abg. Doris Malusín, Secretaria del Concejo Municipal (e): *Meza Cueva Mayra Gabriela.* -----

Señora, Ing. Mayra Meza, Concejal: *a favor de la moción.* -----



Abg. Doris Malusín, Secretaria del Concejo Municipal (e): Morales Cisneros Carlos Wilman. --
Señor, Carlos Morales, Concejal: a favor de la moción. -----

Abg. Doris Malusín, Secretaria del Concejo Municipal (e): Morales Torres Ernesto Alejandro.
Señor, Arq. Ernesto Morales, Concejal: a favor de la moción. -----

Abg. Doris Malusín, Secretaria del Concejo Municipal (e): Paredes Ríos Holger Adilberto. ----
Señor, Holger Paredes, Concejal: a favor de la moción. -----

Abg. Doris Malusín, Secretaria del Concejo Municipal (e): Silva Gordon Miriam Cecilia. -----
Señora, Lic. Cecilia Silva, Concejal: a favor de la moción. -----

Abg. Doris Malusín, Secretaria del Concejo Municipal (e): Villalba Campos Mónica Fabiola. --
Señora, Mónica Villalba, Vicealcaldesa: a favor de la moción. -----

Abg. Doris Malusín, Secretaria del Concejo Municipal (e): su voto señor Alcalde. -----
Señor, Dr. Gabriel Zúñiga, Alcalde: a favor de la moción. -----

Abg. Doris Malusín, Secretaria del Concejo Municipal (e): *receptada la respectiva votación y de manera unánime se daría por conocido: el “CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SALASACA”, para la ejecución del proyecto “Mejoramiento del Estadio de Wuamanloma de la Parroquia Salasaca”. Constante en el Memorando N°. GADMCSPP-AJ-2023-862-M de fecha Pelileo, 21 de diciembre del 2023. Suscrito por el Abg. Gabriel Ortiz Poveda. Procurador Síndico. Remitido mediante Memorando N°. GADMCSPP-A-2024-0012-M, Pelileo, 08 de enero de 2024. Suscrito por el Dr. Gabriel Zúñiga Silva. Alcalde del cantón San Pedro de Pelileo; y, se procede a devolver Al Ejecutivo, para que a través de los órganos correspondientes en conjunto con las autoridades del GAD Parroquial Rural de Salasaca, se realice la respectiva socialización del proyecto a ejecutarse.* -----

Abg. Doris Malusín, Secretaria del Concejo Municipal (e): *3.- Conocimiento de la Notificación de Cumplimiento de la Disposición General Décima Sexta del COOTAD. Constante en el Memorando No. GADMCSPP-AJ-2024-010- M, suscrito por el Abg. Gabriel Ortiz P. Procurador Síndico. Remitido mediante Memorando N°. GADMCSPP-A-2024-0013-M, Pelileo, 08 de enero de 2024. Suscrito por el Dr. Gabriel Zúñiga Silva. Alcalde del cantón San Pedro de Pelileo.* ----

Señor, Dr. Gabriel Zúñiga, Alcalde Cantonal: *doy paso al Abg. Gabriel Ortiz para que de tratamiento a este punto.* -----

Señor. Abg. Gabriel Ortiz, Procurador Síndico: *gracias, señor Alcalde por la palabra a lo que se refiere este punto en particular es a lo que ya se ha comentado en varias oportunidades en concejo respecto de lo que dispone la disposición valga la redundancia general décimo sexta del COOTAD, qué se refiere a que durante el primer mes de cada año el concejo deberá actualizar y codificar la normativa correspondiente al GAD municipal entonces se ha mencionado este particular en varias ocasiones y se pone ahora en consideración de todos ustedes este particular para iniciar el trabajo correspondiente de parte procuraduría como consta en el mismo memorando se ofrece todo el soporte técnico que ustedes requieran había conversado con anterioridad con algunos señores concejales y les había comentado que sería conveniente para nosotros como procuraduría que ustedes sigan analizando el particular que conversan con el equipo de asistencia que tienen en concejo para mantener en lo posterior una reunión ya de trabajo tanto con el equipo mismo de concejo con el personal que tienen ustedes para la asistencia y adicionalmente con soporte técnico de Procuraduría para poder lograr este trabajo conjunto, entonces sin otro preámbulo queda enteramente a su disposición el equipo técnico de la procuraduría síndica para lograr este trabajo que está dispuesto en la normativa que corresponde a la codificación y actualización anual de la normativa, ante esto lo que vale decir es que es importante este tipo de depuración a fin de que la gente tenga claridad en la norma que rige al cantón, habíamos conversado con la señora secretaria*



del Concejo para que la dirección o la unidad encargada de sistemas ya trabajé en la creación de la gaceta institucional porque no solamente corresponde crear un dominio web de la institución que contenga la normativa, sino también una gaceta que sea el medio didáctico con el que nosotros pongamos al tanto a la gente de nuestras ordenanzas, entonces yo confío en que ese trabajo ya se ha realizado por parte del equipo técnico del concejo y de igual manera, si es que requieren de soporte nuestra dirección está enteramente a las órdenes, eso es lo que les podría informar señores Concejales, señor Alcalde. -----

Señor, Dr. Gabriel Zúñiga, Alcalde Cantonal: gracias Abogado, está a consideración. -----

Señor. Arg. Ernesto Morales, Concejal, señor Alcalde, una consulta de todas las ordenanzas que nosotros tenemos aquí en la municipalidad obviamente algunas hay que codificarlas porque existen reformas y otras hay que actualizarlas, en el transcurso de estos 20 días, digamos que tenemos del mes de enero, va ser imposible actualizarlas como actuaríamos o existe un porcentaje de las que nosotros deberíamos cumplir en estos dos aspectos, qué es la codificación y la actualización o en su totalidad para poder dar respuesta a esto. -----

Señor. Abg. Gabriel Ortiz, Procurador Sindico: señor Concejal, yo lo que me permitiría sugerir ahí muy respetuosamente es que al menos se evidencie la gestión de ustedes, sabemos qué es un trabajo materialmente imposible lograr la codificación y actualización de todas las ordenanzas cantonales, pero al menos las más importantes, por ejemplo, el plan de uso y gestión de suelo y plan de ordenamiento territorial, los temas tributarios son normativas que le atañen directamente a la gente, entonces al menos las más sensibles yo sí sugeriría que se haga este trabajo que no van hacer más allá de unas siete u ocho ordenanzas, si se podría lograr y como lo manifesté sugeriría yo que al menos se evidencia la gestión o el trabajo que ustedes realizan, por ejemplo, convocatorias de reuniones de trabajo, en qué sé yo que medien un pedido a procuraduría síndica de asistencia técnica en el tema actividades que a ustedes de una u otra forma al momento que les observen o que les vayan a examinar les soliciten o les pidan dónde está el justificativo de que usted trabajo en esta disposición, entonces ustedes tendrán el sustento técnico de que materialmente es imposible pero al menos nosotros estamos iniciando con las más sensibles y las más complejas y adicional a eso no solamente limitarse al primer mes del año sino establecerlo como un trabajo continuo que puede tomarnos cinco o seis meses del año pero que sea también garantía para ustedes que el año que venga ya no tengan que hacer este trabajo integral, de empezar de cero, sino únicamente codificar y actualizar la normativa que corresponde al año entrante o al año anterior la que se haya generado en 2024, que salgan codificaciones ya puntuales sobre normas específicas que se hayan emitido en el año inmediato anterior, esa sería la sugerencia que yo me permito hacer conozco enteramente que va a ser imposible, va hacer un trabajo muy complejo porque debía haberse iniciado ya toda la parte operativa unos dos meses antes de que se cierra el año, pero lamentablemente las cuestiones laborales de cada uno nos impiden tener este trabajo planificado sin embargo, sí sugeriría que al menos las normas más importantes o las que le van a afectar directamente a los ciudadanos esas sí sean codificadas y actualizadas al iniciar este año. -

Señor. Ing. Julio Flores, Concejal: buenos días con todos los presentes, agradezco esa explicación que el Abg. Ortiz, ya nos viene dando desde hace algunas semanas inclusive tuvimos una conversación dentro de la comisión de legislación donde ya nos advertía está necesidad de cumplimiento de esta disposición del COOTAD en dónde lógicamente hay que ir diferenciando, no lo que es la codificación la actualización y la reforma que necesitan varias ordenanzas, recordaran ustedes compañeros que al inicio de esta administración habíamos generado una reunión para establecer la agenda legislativa 2023 en la cual habíamos hecho un cuadro resumen en el cual por cada normativa que requiere ser adecuada podríamos decirlo de una forma general teníamos unas columnas en el cual se mencionaba cual requieren ser codificadas, actualizadas y reformadas, entonces en este caso el documento nos habla sobre la codificación y actualización porque ya lo mencionaron hay ordenanzas que están sueltas necesitan ser codificadas, hay ordenanzas que no están conforme a las nuevas leyes hay términos que ya no se utilizan y que requieren ser reformadas, la misma ordenanza que habla sobre nuestra Policía Municipal sabemos que hay un COESCOP que norma a esto, entonces necesitamos adecuarla a la normativa actual vigente y sin



dejar de lado obviamente las reformas a las ordenanzas que necesitamos porque son muchas y ustedes recordaran en ese cuadro resumen se hablaba de más de 30 reformas que los mismos señores directores departamentales y funcionarios que nos acompañaron a esa reunión dijeron que estas son las que necesitamos trabajar lamentablemente de aquello pocas se han podido tratar en este año hay que ser muy honesto y pues justamente yo hablaba con los miembros de la comisión de legislación y fiscalización, justamente para hacer una pequeña evaluación del cumplimiento de lo que los mismos directores aquí expusieron y al mismo tiempo generar la agenda legislativa 2024, y esto sí es un trabajo que cada comisión debemos realizarlo de la mejor manera en la ordenanza de funcionamiento del concejo que la aprobamos el mes anterior ya consta de que las comisiones se reunirán al menos una vez por mes Doris me parece que ya tiene un borrador de cómo nos vamos a organizar estas comisiones, creo que ya las está por compartirlo a los presidentes para ojalá ya desde el mes de febrero podamos ir estableciendo esta hoja de ruta para ir dando atención a las reformas de ordenanzas que requerimos son varias insisto pero bueno, retornando al documento creo que lo de la codificación y actualización es lo primordial en este tiempo y de ahí a partir de la agenda legislativa 2024 que establezcamos ir trabajando también en las reformas que nos hace falta, eso señor Alcalde para poner en conocimiento y que el trabajo legislativo incluido su persona porque usted es un colegislador también de este concejo la disposición suya para que los señores directores y funcionarios departamentales pongan todo el interés en este 2024 porque insisto en el 2023 no hemos tenido mayor respuesta se dejaron el listado de ordenanzas que requieren trabajar en cada departamento pero han sido contadas en que el director haya dicho aquí está el borrador por favor concejo municipal den tratamiento entonces si debemos enfocarnos también en ese trabajo legislativo. -----

Señor. Dr. Gabriel Zúñiga, Alcalde Cantonal: su observación es muy importante hay que presionar a todos los director para que se entregue la documentación necesaria para que ustedes puedan trabajar en las reformas de las ordenanzas en beneficio de la sociedad, alguna observación más por favor. -----

Señora. Ing. Gabriela Meza, Concejal, hasta que fecha se puede subir esta información. -----

Señor. Abg. Gabriel Ortiz, Procurador Sindico: de acuerdo a la posición hasta el primer mes del año, entonces como les decía si logramos codificar una o dos ordenanzas se habrá evidenciado el trabajo, pero si es importante que se trabaje ya y este si me permito manifestar y hacer una insistencia es un tema que yo he venido pidiendo desde mayo del año 2023 que por favor se genere la gaceta institucional, que ya se trabajen en la gaceta institucional no basta con tener el portal web, el dominio web, donde la gente puede acceder, hace falta el instrumento didáctico en el que la gente pueda acceder a la normativa cantonal y esto se consigue a través de una la gaceta y esta contiene un detalle de toda la normativa que tiene la institución y se torna ya en el instrumento práctico cotidiano en el que la gente en cualquier lugar puede acceder a una computadora y puede descargarse una normativa, entonces es importante el fin, qué es la codificación y actualización, pero tan importante como el fin es el medio, qué es la gaceta entonces yo sí me permite insistir que se haga la gestión correspondiente con la unidad de tecnología para que ya se cree esto creo que en programación el señor Concejal Julio Flores no me dejara mentir, pero no será más trabajo que una semana o dos semanas para poder crear este instrumento entonces sí me permito hacer esa insistencia. -----

Señor. Ing. Julio Flores, Concejal: únicamente para reforzar lo que acaba de mencionar bueno, el trabajo duro es más bien el de nuestros colaboradores acá en la secretaría de concejo, de ahí lo que sistemas únicamente lo que hace es subir la información y adecuar los campos de consulta en un inició la gaceta municipal tenía diferenciada un motor de búsqueda nos permitía por ejemplo, hacerlo de acuerdo al eje y materia sabemos que toda la normativa está sub clasificada de acuerdo al eje si es que esté eje es el institucional, social, la materia en cambio si es que va de acuerdo al ordenamiento territorial si es que es un tema ya económico, entonces no se dejó de funcionar de esa manera en algún momento hicieron una migración del dominio web y sería importante hacerles notar a los compañeros de sistemas porque más o menos por el año 2020 hicieron una migración de la página total, la nueva administración quiso un diseño diferente emigraron totalmente la